



ACTA DE PRÓRROGA NÚMERO 16

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA.

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa; siendo las **11:00** once horas del día **10** de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron en las oficinas que ocupa la sala de juntas del Comité Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, ubicadas en la Coordinación Municipal de Transparencia, ubicada en calle Ángel Flores #615 en el centro de esta ciudad, los servidores públicos integrantes del Comité el **LIC. ROGELIO OLIVAS OSUNA**, Presidente del Comité, **LIC. LUIS GILBERTO AVALOS NERY**, Vocal "A", **L.A.E. GUILLERMO ALFREDO SARABIA SOTO**, Vocal "B" y la **LIC. GABRIELA DE DIEGO OROPESA**, Secretaria Técnica del Comité.

En el uso de la voz el LIC. ROGELIO OLIVAS OSUNA, en su carácter de presidente da cuenta a los miembros que conforman e integran el presente comité, procedió a dar inicio a la reunión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL EN SU CASO E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.

2.-CON FECHA DEL (09) nueve de septiembre del presente año, a través del cual solicita la ampliación de tiempo (prórroga de ley para brindar las respuestas) por parte del **LCPC. Y ME. Rafael Padilla Díaz, en su carácter de encargado de Despacho del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa**, para estar en condiciones de brindar las respuestas a las solicitudes de de acceso a la información con los folios: **"250485600113024-250485600113124-250485600113224-250485600113824"**, presentadas ante este sujeto obligado Ayuntamiento de Mazatlán, vía plataforma nacional de transparencia, por parte del C. solicitante de información; la cual fue turnada ante la dependencia municipal. (**Dirección de Órgano Interno de Control**).

3.- Asuntos Generales.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO.- Habiendo sido aprobado por Unanimidad el Orden del Día y con relación al primer punto de la misma, se pasó lista de asistencia, con lo cual se constató la presencia del LIC. ROGELIO OLIVAS OSUNA, Presidente del Comité, LIC. LUIS GILBERTO ÁVALOS NERY Vocal "A" y el L.A.E. GUILLERMO ALFREDO SARABIA SOTO, Vocal "B"; cada uno de los cuales firman al final de la presente, por lo que conforme al número de integrantes que se encuentran presentes, se declara que existe Quórum Legal, dándose por formalmente instalada la Sesión.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del MAYAB".
Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 6699-10-10-38



AYUNTAMIENTO
MAZATLÁN
COMITE MUNICIPAL
DE TRANSPARENCIA



SEGUNDO.- Se procede a declarar abierta la audiencia, pasándose a analizar los siguientes puntos:

Con relación al segundo punto del orden del día, el Presidente del Comité presenta para su consideración, las solicitudes de ampliación de tiempo (prórroga) la cual es solicitada por el L.C.P.C Y M.E Rafael Padilla Díaz, en su carácter de Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control, argumentando que su Dependencia Municipal se encuentra con alta carga de trabajo y que la respuesta solicitada requiere mayor tiempo para localizar la información no siendo suficiente el plazo normal de 10 diez días hábiles; por tal motivo, es que se acude ante este Comité de Transparencia, solicitando se le autorice a hacer uso de la prórroga de ley para contar con la cantidad de hasta 5 cinco días más para poder continuar con el trámite de brindar las respuestas pertinentes; lo anterior con fundamento legal en lo establecido en el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, así como en los artículos 16, 17, 18, 19 fracción II del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Mazatlán.

Por lo que este Comité Municipal de Transparencia procede a RESOLVER mediante votación unánime aprobar las solicitudes de ampliación de tiempo para brindar respuestas a los folios: "250485600113024-250485600113124-250485600113224-250485600113824".

Tercero.- Asuntos Generales.

Con relación al tercer punto de la Orden del día, no existe asunto general que tratar

IV.- Clausura de la Sesión.-

Se da por Clausurada la presente sesión, siendo las 11:30 horas del día en que se actúa.

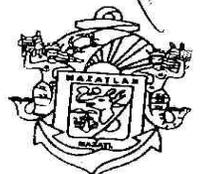
NOTIFÍQUESE al solicitante de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia -Sistema Sisai 2.0- para tal efecto; así como también, notifíquese al LCPC Y ME Rafael Padilla Díaz Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa.

LIC. ROGELIO OLIVAS OSUNA
PRESIDENTE DEL COMITÉ

LIC. LUIS GILBERTO AVALOS NERY
VOCAL "A" DEL COMITÉ

L.A.E. GUILLERMO ALFREDO SARABIA SOTO
VOCAL "B" DEL COMITÉ

LIC. GABRIELA DE DIEGO CROPESA
SECRETARIA TÉCNICA



AYUNTAMIENTO
MAZATLÁN
COMITE MUNICIPAL
DE TRANSPARENCIA

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del MAYAB".

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 6699-10-10-38



MAZATLÁN
2021-2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**Folios Núm. 250485600113024-250485600113124-
-250485600113224-250485600113824.**
EXPEDIENTE: SESION 76/ACTA-16/2024.
ASUNTO: PRORROGA

En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, a **10 de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro**; Visto por resolver y analizando el expediente citado en el rubro, formado con motivo de la solicitud de prórroga para tramitar y dar respuesta a los elementos informativos contenidos en las solicitudes con los folios: "**250485600113024-250485600113124-250485600113224-250485600113824**", propuesta por el LCPC. Y ME. **Rafael Padilla Díaz**, en su carácter de **Encargado de Despecho del Órgano Interno Control del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa**", mediante los oficios con números **OIC-4372/2024-OIC-4371/2024-**, de fecha **23 de mayo de 2024 dos mil veinticuatro**, este Comité Municipal de Transparencia de este H. Ayuntamiento, por los **C.C. Lic. Rogelio Olivas Osuna**, en su carácter de **Presidente del Comité**, **Lic. Luis Gilberto Avalos Nery Vocal "A"** y el **Lic. Guillermo Alfredo Sarabia Soto, Vocal "B"**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se emite la presente resolución:

I.- ANTECEDENTES Y TRÁMITES

1.- Las solicitudes de referencia fueron presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, Sistema SISAI 2.0, en la que, textualmente se describen, respectivamente, la siguiente pretensión:

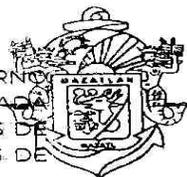
- **Solicitud de Acceso Folio: 25048500113024:**

EN RELACION AL ARTICULO 15 FRACCION V DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANICO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA, SOLICITO CADA UNA DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL DEL AÑO 2020 AL MES DE AGOSTO DE 2024 QUE HA EMITIDO EL TITULAR DEL ORGANICO INTERNO DE CONTROL EN CORRELACION A LO SIGUIENTE. EN RELACION DE MATERIA DE CONTROL INTERNO EN RELACION DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL EN RELACION DE AUDITORIAS EN RELACION DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO INTEGRAL EN RELACION DE GOBIERNO ABIERTO EN RELACION A RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN RELACION A INTEGRIDAD Y ÉTICA EN RELACION A PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS EN RELACION A PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN RELACION A ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS EN RELACION A OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- **Solicitud de Acceso Folio: 25048500113124:**

EN RELACION AL ARTICULO 15 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANICO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA SOLICITO CADA UNA DE LAS PROPUESTAS HECHAS AL AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN DE LOS MANUALES DE ORGANIZACION Y MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DEL MES DE JULIO DE 2023 AL MES DE AGOSTO DE 2024.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del MAYAB".
Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 6699-10-10-38



AYUNTAMIENTO
MAZATLÁN
COMITE MUNICIPAL
DE TRANSPARENCIA



Hoja número 2.
EXPEDIENTE: SESION **76/ACTA-16/2024**,
ASUNTO: PRORROGA **Folios Núm.**
25085600113024-250485600113124-
250485600113224-250485600113824.

- **Solicitud de Acceso Folio: 25048500113224:**

CUAL ES EL NUMERO DE DENUNCIAS QUE EXISTEN EN CONTRA DEL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL Y/O ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL AÑO 2021 A ESTA FECHA.

- **Solicitud de Acceso Folio: 25048500113824:**

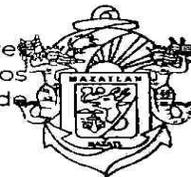
CUAL ES EL NUMERO DE EXPEDIENTES QUE EXISTEN DE LOS AÑOS 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, ENERO 2024 A LA FECHA EN EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN CONTRA DE EX SERVIDORES PUBLICOS Y ADSCRITOS DE LAS SIGUIENTES AREAS: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO OFICIALÍA MAYOR TESORERÍA MUNICIPAL SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO TURISMO Y PESCA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA DIRECCIÓN DE BIENES MUNICIPALES DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ENLACE EN LA ZONA RURAL DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE PRENSA Y DIFUSIÓN (COMUNICACIÓN SOCIAL) SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL JUZGADO CIVICO MUNICIPAL DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES SÍNDICOS Y COMISARIOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE VIVIENDA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL CENTRO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN AL TURISTA DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN DIRECCIÓN DE ARCHIVOS MUNICIPALES UNIDAD MUNICIPAL DE CATASTRO

2.- Atendiendo la petición contenida en los oficios **OIC-4372/2024, OIC-4371/2024, OIC-4369/2024, OIC-4370/2024**, de fecha **09 de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro**, se advierte que el servidor público mencionado en primer instancia en el proemio de la presente resolución, somete a consideración de este órgano, la **ampliación del plazo** para dar respuesta a las solicitudes que es descrita en el punto anterior, en apego a lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, en relación con el 136, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

3.- Recibido el oficio antes citado, este Comité de Transparencia lo integró al expediente en el que se actúa, a efecto de contar con los elementos necesarios para la pronunciación de la presente resolución.

Este Comité Municipal de Transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61,66 fracciones II, 136 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del MAYAB".
Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 6699-10-10-38



AYUNTAMIENTO
MAZATLÁN
COMITE MUNICIPAL
DE TRANSPARENCIA



Hoja número 3.
EXPEDIENTE: SESION 76/ACTA-16/2024.
ASUNTO: PRORROGA **Folios Núm.**
25085600113024-250485600113124-
250485600113224-250485600113824.

III.- CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS

PRIMERO.- Analizados los argumentos efectuados por el **LCPC. Y ME. Rafael Padilla Díaz**, en su carácter de Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, mediante los oficios número **OIC-4372/2024, OIC-4371/2024, OIC-4369, OIC-4370/2024**, de fecha **09 nueve de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro**, este Comité Municipal de Transparencia considera **PROCEDENTE AUTORIZAR POR UNANIMIDAD la AMPLIACIÓN DE PLAZO de RESPUESTA** para atender las solicitudes con folios número: **250485600113024-250485600113124,250485600113224,250485600113824**, al sustentar su determinación en las consideraciones siguientes:

• **Solicitud de Acceso Folio: 25048500113024:**

EN RELACION AL ARTICULO 15 FRACCION V DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA, SOLICITO CADA UNA DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL DEL AÑO 2020 AL MES DE AGOSTO DE 2024 QUE HA EMITIDO EL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN CORRELACION A LO SIGUIENTE: EN RELACION DE MATERIA DE CONTROL INTERNO EN RELACION DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL EN RELACION DE AUDITORIAS EN RELACION DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO INTEGRAL EN RELACION DE GOBIERNO ABIERTO EN RELACION A RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN RELACION A INTEGRIDAD Y ÉTICA EN RELACION A PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS EN RELACION A PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN RELACION A ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS EN RELACION A OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

• **Solicitud de Acceso Folio: 25048500113124:**

EN RELACION AL ARTICULO 15 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA SOLICITO CADA UNA DE LAS PROPUESTAS HECHAS AL AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN DE LOS MANUALES DE ORGANIZACION Y MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DEL MES DE JULIO DE 2023 AL MES DE AGOSTO DE 2024.

• **Solicitud de Acceso Folio: 25048500113224:**

CUAL ES EL NUMERO DE DENUNCIAS QUE EXISTEN EN CONTRA DEL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL Y/O ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL AÑO 2021 A ESTA FECHA.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del MAYAB".
Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 6699-10-10-38



AYUNTAMIENTO
MAZATLÁN
COMITE MUNICIPAL
DE TRANSPARENCIA



Hoja número 4.
EXPEDIENTE: SESION **76/ACTA-16/2024**.
ASUNTO: PRORROGA **Folios Núm.**
25085600113024-250485600113124-
250485600113224-250485600113824.

• **Solicitud de Acceso Folio: 25048500113824:**

CUAL ES EL NUMERO DE EXPEDIENTES QUE EXISTEN DE LOS AÑOS 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, ENERO 2024 A LA FECHA EN EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN CONTRA DE EX SERVIDORES PUBLICOS Y ADSCRITOS DE LAS SIGUIENTES AREAS: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO OFICIALÍA MAYOR TESORERÍA MUNICIPAL SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO TURISMO Y PESCA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA DIRECCIÓN DE BIENES MUNICIPALES DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ENLACE EN LA ZONA RURAL DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE PRENSA Y DIFUSIÓN (COMUNICACIÓN SOCIAL) SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL JUZGADO CIVICO MUNICIPAL DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES SÍNDICOS Y COMISARIOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE VIVIENDA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL CENTRO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN AL TURISTA DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN DIRECCIÓN DE ARCHIVOS MUNICIPALES UNIDAD MUNICIPAL DE CATASTRO

Ahora bien, analizando el argumento de que la información solicitada es compleja, pues implica realizar una exhaustiva revisión dentro de los expedientes administrativos que se encuentra en los archivos de las áreas correspondientes, la cual solicitó a este Comité Municipal de Transparencia la ampliación del plazo legal de respuesta a que se refiere el artículo 136 de la ley de Transparencia Y

Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, el cual establece lo siguiente:

“Artículo 136. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por cinco días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado...”



AYUNTAMIENTO
MAZATLÁN
COMITE MUNICIPAL
DE TRANSPARENCIA



MAZATLÁN
2023-2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Hoja número 5.
EXPEDIENTE: SESION 76/ACTA-16/2024.
ASUNTO: PRORROGA **Folios Núm. 25085600113024-
250485600113124-
250485600113224-250485600113824.**

SEGUNDO. En tales consideraciones, de conformidad en los artículos 66 fracción II, y 136 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, y tomando en consideración los fundamentos y motivos propuestos a la solicitud del **LCPC. Y ME. Rafael Padilla Díaz, en su carácter de Encargado de Despacho del Órgano Interno del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa,** además de que este Comité Municipal de Transparencia debe analizar la ampliación de plazo a que se refiere el artículo 136 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se procede a **CONFIRMAR POR UNANIMIDAD,** la ampliación de plazo de las respuestas a las solicitudes de los folios **250485600113024, 250485600113124, 250485600113224, 250485600113824;** en virtud de las razones expuestas por el **LCPC. Y ME. Rafael Padilla Díaz, en su carácter de Encargado de Despacho del Órgano Interno del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa.**

IV.- RESOLUCIÓN

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se resuelve:

ÚNICO.- Se **CONFIRMA** por **UNANIMIDAD** la **AMPLIACIÓN** del **PLAZO DE RESPUESTA** a las solicitudes de los folios **250485600113024, 250485600113124, 250485600113224, 250485600113824,** según lo precisado en los puntos primero y segundo de consideraciones y fundamentos de esta resolución.

NOTIFIQUESE.- al solicitante de información, al **C. LCPC. Y ME. Rafael Padilla Díaz, en su carácter de Encargado de Despacho del Órgano Interno del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa;** así como a la Titular de la Coordinadora Municipal de Transparencia de este Ayuntamiento de Mazatlán, lo anterior para los efectos legales conducentes.

Así lo resolvió el Comité Municipal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Mazatlán en Sesión Extraordinaria número **76, de fecha 10 de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro,** por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de sus integrantes los **C.C. Lic. Rogelio Olivas Osuna** en su calidad de **Presidente;** **Lic. Luis Gilberto Avalos Nery** en su carácter de **VOCAL "A"** y el **Lic. Guillermo Alfredo Sarabia Soto,** en su carácter de **VOCAL "B",** de conformidad con los artículos 65, 66, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, que rige a este Comité Municipal de Transparencia.

LIC. ROGELIO OLIVAS OSUNA
PRESIDENTE

LIC. LUIS GILBERTO AVALOS NERY
VOCAL "A"

L.A.E. GUILLERMO ALFREDO SARABIA SOTO
VOCAL "B"



AYUNTAMIENTO
MAZATLÁN
COMITE MUNICIPAL
DE TRANSPARENCIA

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del MAYAB".

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.

Tel: 6699-10-10-38



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

OFICIO: **OIC-4372/2024**
SOLICITUD DE INFORMACIÓN: **250485600113024**
COMAIP, 1,707/2024

COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA.
PRESENTE.-

LIC. RAFAEL PADILLA DÍAZ, en mi carácter de Encargado de Despacho del Órgano interno de Control del H. Ayuntamiento de Mazatlán; me permito exponer lo siguiente:

Que con fecha 28 de agosto del año 2024, me fue notificado por la C. **LIC. GABRIELA DE DIEGO OROPESA**, en su carácter de Coordinadora Municipal de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Mazatlán, el oficio **COMAIP 1707/2024**, derivado de la **SOLICITUD DE INFORMACIÓN** con número de folio **250485600113024**, por lo que pido se me conceda un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente en que vence la solicitud anteriormente referida, lo anterior para dar cumplimiento, a lo que a continuación se transcribe:

"EN RELACION AL ARTICULO 15 FRACCION V DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA, SOLICITO CADA UNA DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL DEL AÑO 2020 AL MES DE AGOSTO DE 2024 QUE HA EMITIDO EL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN CORRELACION A LO SIGUIENTE:

*EN RELACION DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL
EN RELACION DE AUDITORIAS
EN RELACION DE MATERIA DE CONTROL INTERNO
EN RELACION DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO INTEGRAL
EN RELACION DE GOBIERNO ABIERTO EN RELACION A RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS
EN RELACION A INTEGRIDAD Y ÉTICA
EN RELACION A PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS EN RELACION A PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
EN RELACION A ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
EN RELACION A OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS"*

Al respecto, me permito informarle lo siguiente:

De conformidad a lo establecido por el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito solicitar una **PRORROGA**, para efectos de estar en posibilidad de atender su solicitud de información, en virtud de tener en estos momentos una sobre carga de trabajo.

Sin otro asunto que tratar, me despido de usted; muy



ATENTAMENTE

MAZATLÁN, SINALOA, A 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024

AYUNTAMIENTO DE
MAZATLÁN, SIN.
ORGANO INTERNO

LCP.C. Y ME. RAFAEL PADILLA DÍAZ
ENCARGADO DE DESPACHO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Calle México #200 altos, Centro C.P. 82000 Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 669 9828469 Email: rpadilla@mazatlan.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

OFICIO: **OIC-4371/2024**
SOLICITUD DE INFORMACIÓN: **250485600113124**
COMAIP, 1,708/2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA.
P R E S E N T E.-**

LIC. RAFAEL PADILLA DÍAZ, en mi carácter de Encargado de Despacho del Órgano interno de Control del H. Ayuntamiento de Mazatlán; me permito exponer lo siguiente:

Que con fecha 28 de agosto del año 2024, me fue notificado por la C. **LIC. GABRIELA DE DIEGO OROPESA**, en su carácter de Coordinadora Municipal de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Mazatlán, el oficio **COMAIP 1708/2024**, derivado de la **SOLICITUD DE INFORMACIÓN** con número de folio **250485600113124**, por lo que pido se me conceda un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente en que vence la solicitud anteriormente referida, lo anterior para dar cumplimiento, a lo que a continuación se transcribe:

"EN RELACION AL ARTICULO 15 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA SOLICITO CADA UNA DE LAS PROPUESTAS HECHAS AL AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN DE LOS MANUALES DE ORGANIZACION Y MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DEL MES DE JULIO DE 2023 AL MES DE AGOSTO DE 2024"

Al respecto, me permito informarle lo siguiente:

De conformidad a lo establecido por el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito solicitar una **PRORROGA**, para efectos de estar en posibilidad de atender su solicitud de información, en virtud de tener en estos momentos una sobre carga de trabajo.

Sin otro asunto que tratar, me despido de usted; muy



ATENTAMENTE

MAZATLÁN, SINALOA, A 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024

AYUNTAMIENTO DE
MAZATLÁN, SIN.
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

LIC. RAFAEL PADILLA DÍAZ
ENCARGADO DE DESPACHO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Calle México #200 altos, Centro C.P. 82000 Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 669 9828469 Email: rpadilla@mazatlan.gob.mx



G O B I E R N O M U N I C I P A L D E M A Z A T L A N .

Ó R G A N O I N T E R N O D E C O N T R O L .

OFICIO: **OIC-4369/2024**

SOLICITUD DE INFORMACIÓN: **250485600113224**

COMAIP 1,709/2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA.
P R E S E N T E.-**

LIC. RAFAEL PADILLA DÍAZ, en mi carácter de Encargado de Despacho del Órgano interno de Control del H. Ayuntamiento de Mazatlán; me permito exponer lo siguiente:

Que con fecha 28 de agosto del año 2024, me fue notificado por la C. **LIC. GABRIELA DE DIEGO OROPESA**, en su carácter de Coordinadora Municipal de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Mazatlán, el oficio **COMAIP 1,709/2024**, derivado de la **SOLICITUD DE INFORMACIÓN** con número de folio **250485600113224**, por lo que pido se me conceda un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente en que vence la solicitud anteriormente referida, lo anterior para dar cumplimiento, a lo que a continuación se transcribe:

"Cual es el número de denuncias que existen en contra del titular del órgano interno de control y/o encargado del despacho del órgano interno de control del año 2021 a esta fecha".

Al respecto, me permito informarle lo siguiente:

De conformidad a lo establecido por el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito solicitar una **PRORROGA**, para efectos de estar en posibilidad de atender su solicitud de información, en virtud de tener en estos momentos una sobre carga de trabajo.

Sin otro asunto que tratar, me despido de usted; muy



AYUNTAMIENTO DE
MAZATLÁN, SIN.
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

ATENTAMENTE

MAZATLÁN, SINALOA, A 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024

LCPC. Y ME. RAFAEL PADILLA DÍAZ
ENCARGADO DE DESPACHO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Calle México #200 altos, Centro C.P. 82000 Mazatlán, Sinaloa.

Tel: 669 9828469 Email: rpadilla@mazatlan.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

OFICIO: **OIC-4370/2024**
SOLICITUD DE INFORMACIÓN: **250485600113824**
CMTI, 1,715/2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA.
P R E S E N T E.-**

LIC. RAFAEL PADILLA DÍAZ, en mi carácter de Encargado de Despacho del Órgano interno de Control del H. Ayuntamiento de Mazatlán; me permito exponer lo siguiente:

Que con fecha 29 de agosto del año 2024, me fue notificado por la C. **LIC. GABRIELA DE DIEGO OROPESA**, en su carácter de Coordinadora Municipal de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Mazatlán, el oficio **CMTI 1715/2024**, derivado de la **SOLICITUD DE INFORMACIÓN** con número de folio **250485600113824**, por lo que pido se me conceda un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente en que vence la solicitud anteriormente referida, lo anterior para dar cumplimiento, a lo que a continuación se transcribe:

"CUAL ES EL NUMERO DE EXPEDIENTES QUE EXISTEN DE LOS AÑOS 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, ENERO 2024 A LA FECHA EN EL ORGANNO INTERNO DE CONTROL EN CONTRA DE EX SERVIDORES PUBLICOS Y ADSCRITOS DE LAS SIGUIENTES AREAS.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

OFICIALIA MAYOR

TESORERIA MUNICIPAL

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO TURISMO Y PESCA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN DE BIENES MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ENLACE EN LA ZONA RURAL

DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE PRENSA Y DIFUSIÓN (COMUNICACIÓN SOCIAL)

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

JUZGADO CIVICO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES COMISARIOS MUNICIPALES

SINDICOS Y DIRECCIÓN DE VIVIENDA

UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN DE ARCHIVOS MUNICIPALES

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Calle México #200 altos, Centro C.P. 82000 Mazatlán, Sinaloa.



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

*CENTRO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN AL TURISTA DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN
UNIDAD MUNICIPAL DE CATASTRO*

Al respecto, me permito informarle lo siguiente:

De conformidad a lo establecido por el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito solicitar una **PRORROGA**, para efectos de estar en posibilidad de atender su solicitud de información, en virtud de tener en estos momentos una sobre carga de trabajo.

Sin otro asunto que tratar, me despido de usted; muy



ATENTAMENTE

MAZATLÁN, SINALOA, A 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024

AYUNTAMIENTO DE
MAZATLÁN, SINALOA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
ENCARGADO DE DESPACHO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Calle México #200 altos, Centro C.P. 82000 Mazatlán, Sinaloa.

Tel: 669 9828469 Email: rpadilla@mazatlan.gob.mx